

DIRECCIÓN DE AUDITORÍA INTERNA -DIDAI-

Informe de Auditoría:	108669-1-2021
Nombramiento:	108669-1-2021
SIAD No.:	584325
Fecha del Nombramiento:	04 de mayo de 2021
Fecha de entrega del Informe:	25 de mayo de 2021
Fecha de entrega del Informe Final:	10 de septiembre de 2021
Nombre del Auditor:	Lic. José Alejandro Dávila Álvarez
Nombre del Supervisor:	Licda. Mildred Lorena Fuentes De León
Unidad Ejecutora:	Dirección General de Evaluación e Investigación Educativa -DIGEDUCA-
Tipo de Auditoría:	Actividades administrativas Entrega y Recepción de Cargo del Director General de Evaluación e Investigación Educativa -DIGEDUCA-
Áreas Examinadas:	Administrativa
Período Auditado:	N/A

**MINISTERIO DE EDUCACIÓN
AUDITORIA INTERNA
CUA No.:108669**

**MINISTERIO DE EDUCACIÓN
ACTIVIDADES ADMINISTRATIVAS
Entrega y recepcion de cargo de Director de la Direccion
General de Evaluacion e Investigacion Educativa
-DIGEDUCA-**



GUATEMALA, MAYO DE 2021

INDICE

INTRODUCCION	1
OBJETIVOS	1
ALCANCE DE LA ACTIVIDAD	1
RESULTADOS DE LA ACTIVIDAD	2
ANEXOS	7



INTRODUCCION

De conformidad con el Nombramiento de Auditoría No. 108669-1-2021, de fecha 4 de mayo de 2021 , emitido por la Directora de Auditoría Interna del Ministerio de Educación, y en representación de esta unidad, se intervino en la Entrega y Recepción de Cargo del Director de la Dirección General de Evaluación e Investigación Educativa -DIGEDUCA-.

OBJETIVOS

GENERAL

Establecer mediante la información entregada por los responsables, el estado o situación general de los aspectos administrativos relevantes y delimitar la responsabilidad del funcionario saliente y entrante.

ESPECIFICOS

Determinar si como parte de sus funciones quedan pendientes asuntos de importancia, a los cuales es necesario darles seguimiento posteriormente.

Si todos los bienes y valores asignados al funcionario son entregados completos e íntegramente.

Que el responsable entregue conforme al formulario de control de traslado de información emitido por la Contraloría General de Cuentas.

Que presenten los formularios de cancelación de accesos asignados.

Que se realice el trámite de cancelación de firmas registradas como cuentadante y en otros en los cuales figure como responsable.

Constatar el cumplimiento de la entrega a la Subcontraloría de Calidad del Gasto Público de la Contraloría General de Cuentas, la certificación del acta suscrita y formulario mínimo de control de traslado de información.

ALCANCE DE LA ACTIVIDAD

De conformidad con lo establecido en el artículo 1 del Acuerdo No. A-106-2019, emitido por el Contralor General de Cuentas con fecha 9 de diciembre de 2019, el cual se transcribe literalmente: "Se establece como obligatoria, la observancia y aplicación por parte de la Unidad de Auditoría Interna de las entidades de la



administración central, descentralizadas autónomas y otros organismos del Estado lo siguiente: a) El uso de la Guía para la Participación de la Unidad de Auditoría Interna en el Control Financiero-Administrativo, en la toma de posesión de las autoridades de las entidades y organismos que se indican en el párrafo anterior. b) El uso del formulario de control y traslado de información de las autoridades salientes a las entrantes"; se procedió a intervenir en la entrega y recepción del cargo del Director de la Dirección General de Evaluación e Investigación Educativa -DIGEDUCA-.

RESULTADOS DE LA ACTIVIDAD

Los resultados de las actividades realizadas se resumen a continuación:

Se tuvo a la vista el Acuerdo Ministerial No. DIREH-2529-2021 del 4 de mayo de 2021, mediante el cual se nombró al licenciado Marco Antonio Sáiz Choxín como Director de la Dirección General de Evaluación e Investigación Educativa, con toma de posesión efectiva a partir del 4 de mayo de 2021.

Se suscribió el ACTA No. DIDAI-22-2021 con fecha 7 de mayo de 2021, del Libro de Actas de la Dirección de Auditoría Interna, autorizado por la Contraloría General de Cuentas, con Registro No. L2 48636; para hacer constar la intervención de Entrega y Recepción de cargo del Director de la Dirección General de Evaluación e Investigación Educativa -DIGEDUCA-, conforme al NOMBRAMIENTO 108669-1-2021 con fecha 4 de mayo de 2021.

De conformidad con la Guía Para la Participación de las Unidades de Auditoría Interna en el Control Financiero-administrativo en la Toma de Posesión de las Autoridades de las Entidades de la Administración Central, Descentralizadas, Autónomas y Organismos del Estado, emitida por la Contraloría General de Cuentas, se observaron los siguientes aspectos:

1. Se tuvo a la vista el Libro de Actas de la DIGEDUCA, autorizado por la Contraloría General de Cuentas, con registro número L2 47035, el último número de folio utilizado es el número 1035 y el último número de acta suscrita es la número 10-2021.
2. Los responsables presentaron ARQUEO DE VALORES al 4 de mayo de 2021, el cual asciende a la cantidad de Q 100,000.00, que corresponde al fondo rotativo interno, integrado por Caja Chica con Q 10,000.00, cuenta monetaria No. 3-616-00678-7 a nombre "FONDO ROTATIVO DIGEDUCA" con Q89,070.00 y



documentos de abono por Q 930.00. La conciliación bancaria de la referida cuenta monetaria fue realizada al 30 de abril de 2021 y se encuentra firmada por los responsables.

3. La Coordinadora Financiera presentó arqueo de cupones de combustibles, al 5 de mayo de 2021, con valor total de Q 206,300.00, lo cual fue corroborado en los folios 372 y 373 del Libro de Registro y Control de Vales o Cupones de Combustible, autorizado por la Contraloría General de Cuentas con Registro No. 054671.

4. Se presentó arqueo de Libros y Formas Oficiales autorizados por la Contraloría General de Cuentas, que se encuentran bajo resguardo de las personas responsables de cada área.

5. Mediante Oficio 398/2021 Digeduca de fecha 4 de mayo de 2021, la Coordinadora Financiera informó que los archivos administrativos de la Dirección, oficios emitidos y correspondencia recibida, los custodia la licenciada Blanca Dávila; los archivos del área técnica los custodia cada subdirección; y el archivo financiero está a cargo de la Coordinadora Financiera. Asimismo, mediante Oficio 395/2021 Digeduca de fecha 4 de mayo de 2021, se informa que todos los documentos de ingresos y egresos y contables que respaldan las operaciones de tesorería, de contabilidad y de presupuesto correspondientes a la administración del Director saliente, se encuentra adecuadamente archivados en las oficinas de la Dirección.

6. Se verificó la existencia de cheques por utilizar de la cuenta monetaria 3-616-00678-7 a nombre de Fondo Rotativo DIGEDUCA, que corresponde a 472 cheques voucher con los números del 1569 al 2040, los mismos fueron recibidos conforme por el Director entrante.

7. La última rendición de cuentas (caja fiscal) presentada a la Contraloría General de Cuentas, corresponde al mes de abril de 2021, fue entregada conforme conocimiento No. 04-2021, el 6 de mayo de 2021, lo cual está asentado en el Libro de Conocimientos autorizado por la Contraloría General de Cuentas, con Registro No 54836.

8. La Coordinadora Financiera, presentó certificación en la cual indica que el inventario de suministros de almacén, al 5 de mayo de 2021, asciende a la cantidad de Q 381,894.90.

9. Mediante Oficio 400/2021 Digeduca, de fecha 6 de mayo de 2021, se presentaron los reportes FIN-01 y FIN-02, generados al 5 de mayo de 2021, en el



Módulo de Inventarios del Sistema de Contabilidad Integrada -SICOIN WEB-, el cual asciende a un monto total de Q 2,898,775.72; monto que tiene operada baja de bienes destructibles por un total de Q57,797.59, y que se encuentra pendiente de la instrucción de Contabilidad del Estado del Ministerio de Finanzas Públicas, para dar de baja en el libro de inventarios, según requerimiento en Oficio número 668/Digeduca de fecha 17 de noviembre de 2020. Asimismo, se informa de las acciones realizadas en relación a 76 bienes con valor total de Q 137,725.70 en proceso de baja y que fueron objeto de robo suscitado en el mes de febrero del año 2011, en las instalaciones del Centro de Operaciones de la DIGEDUCA, ubicadas en la 9na. Avenida 0-60 zona 2 de Mixco, Colonia Alvarado y que se encuentran cargados en la tarjeta de responsabilidad de la Licenciada Luisa Fernanda Müller Durán, a quien se le rescindió el contrato individual de trabajo a plazo fijo, por renuncia, según Acuerdo Ministerial No. DIREH-1933-2021, de fecha 25 de marzo de 2021; situación que se hizo constar en el numeral 9 del punto CUARTO del ACTA No. DIDAI-17-2021 de fecha 9 de abril de 2021, del Libro de Actas con Registro No. L2 48636, autorizado por la Contraloría General de Cuentas y Providencia DIDAI 52-2020, de fecha 19 de noviembre de 2020, emitida por la Dirección de Auditoría Interna -DIDAI-, en los cuales se recomendó agilizar el trámite de baja de los bienes indicados, asimismo, que previo a otorgar solvencia de inventarios a la licenciada Luisa Fernanda Müller Durán, la DIGEDUCA debe evaluar y solicitar que solvente su situación.

10. Se presentaron los formularios INV-FOR-03 e INV-FOR-02 mediante los cuales se descargó el mobiliario y equipo y bienes fungibles que estuvo al servicio del Director en funciones saliente, registrados en tarjetas individuales de responsabilidad números 220, 265, 266 y 8 de Dirección General de Evaluación e Investigación Educativa -DIGEDUCA-, por un importe total de Q 271,788.46, y tres mil doscientos cuarenta y uno quetzales con sesenta centavos Q3,241.60, respectivamente, los cuales serán cargados al Director entrante.

11. La DIGEDUCA cuenta con tres 3 vehículos, todos tipo Pick-Up, Marca NISSAN, modelo 2014, color azul oscuro, con las placas de circulación siguientes: O 550BBS, el cual será cargado al Director entrante; y O 549BBS y O 551BBS, estos últimos están bajo la responsabilidad del personal de la misma dirección.

12. Mediante Oficio 393/2021 Digeduca, de fecha 4 de mayo de 2021, la Coordinadora Financiera de la DIGEDUCA, informó que en el presente período fiscal, se suscribieron los siguientes contratos y montos correspondientes: a) Contrato 01-2021-DIGEDUCA por el arrendamiento de las instalaciones del Centro de Operaciones por Q.410,568.00; b) Contrato 02-2021-DIGEDUCA por arrendamiento de Oficinas administrativas por Q 695,196.00; c) Contrato número 189-185-2021 de servicios profesionales por Q60,000.00; d) Contrato

administrativo número DIGEDUCA-15-2021-L por servicios de mantenimiento y limpieza Q255,569.85; y e) Contrato administrativo número Digeduca-25-2021-C de arrendamiento de 2 equipos multifuncionales por Q321,358.33. Asimismo, mediante Oficio 396/2021 Digeduca de fecha 5 de mayo de 2021, se informa que no se tiene ningún compromiso sin devengar durante el ejercicio fiscal 2020.

13. Con Oficio 392-2021 Digeduca, de fecha 4 de mayo de 2021, la Coordinadora Financiera informó que la DIGEDUCA no tiene en proceso ningún asunto judicial.

14. Mediante Oficio 401/2021 Digeduca de fecha 4 de mayo de 2021, se presentó detalle de la nómina de la DIGEDUCA, los cuales se resumen en 46 colaboradores en el renglón presupuestario 011 y 6 en el renglón presupuestario 022.

15. La Coordinadora Financiera, presentó reportes del Sistema de Contabilidad Integrada Gubernamental –SICOIN- No.R00804768.rpt “Ejecución del presupuesto Grupos Dinámicos” con la ejecución de los periodos fiscales 2020 y 2021.

16. El Director entrante presentó la Constancia Transitoria de Inexistencia de Reclamación de Cargos con No. Gestión: 560916 y Correlativo: 126693 de fecha 26 de abril de 2021.

17. Se procedió a la destrucción del sello personalizado que utilizó el Director en funciones saliente; asimismo, realizó la devolución del teléfono móvil que tenía en uso: Marca Huawei modelo Y6P serie 861002043373251, según formulario SER-FOR-22.

18. Mediante Oficio 397/2021 Digeduca de fecha 4 de mayo de 2021, se solicitó a la Dirección de Informática realizar copia de seguridad (backup) de los archivos contenidos en el equipo que tenía asignado al Director en funciones saliente.

19. Mediante Oficio 391/2021 Digeduca, presentado ante la Contraloría General de Cuentas el 7 de mayo de 2021, se solicitó la adición del Director entrante, a la cuentadancia No. 01-4-005 de la DIGEDUCA. Asimismo, con Oficio 390/2021, se solicitó al Banco de Desarrollo Rural S. A. -BANRURAL- el registro de firma del Director entrante, en la cuenta No. 3-616-00678-7 a nombre “FONDO ROTATIVO DIGEDUCA”.

20. Se hizo constar que el formulario de control y traslado de información, incluido en la literal “b” del artículo 1, del Acuerdo No. A-106-2019, emitido por el Contralor General de Cuentas, fue completado y firmado por el Director en funciones saliente y Director entrante.



Los puntos anteriores, quedaron consignados en el ACTA No. DIDAI-22-2021 de fecha 7 de mayo de 2021, en los folios del 13658 al 13662 del Libro de Actas de la Dirección de Auditoría Interna, autorizado por la Contraloría General de Cuentas, con Registro No. L2 48636.

Los eventos subsecuentes a la suscripción del ACTA No. DIDAI-22-2021, son los siguientes:

Mediante Oficio 411/2021 Digeduca, el 10 de mayo de 2021 se presentó ante el Subcontralor de Calidad del Gasto Público de Contraloría General de Cuentas, copia certificada del ACTA No. DIDAI-22-2021 de fecha 7 de mayo de 2021 y Formulario de Control de Traslado de Información, ambos de la entrega y recepción del cargo del director de la DIGEDUCA (ver anexos I, II y III).

La presencia de la Dirección de Auditoría Interna en el acto de entrega de cargo del Director de la Dirección General de Evaluación e Investigación Educativa, no prejuzga exactitud de saldos y cifras consignadas, en virtud que las mismas son responsabilidad de las diferentes unidades administrativas, quienes presentaron la información, por lo que quedan sujetas a revisión y posterior auditoría por la Dirección de Auditoría Interna del MINEDUC o Contraloría General de Cuentas.



JOSE ALEJANDRO DAVILA ALVAREZ
Auditor



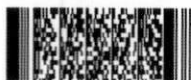
MILDRED LORENA FUENTES DE LEON
Supervisor



MILDRED LORENA FUENTES DE LEON
Sub Director



JULIA VICTORIA MONZON PEREZ
Director



ANEXOS

ANEXO I

COPIA

MINISTERIO DE
EDUCACIÓN

Guatemala, 07 de mayo del 2021
Ref. Oficio 411/2021 Dgeduca
SIAD 584323

Doctor
José Ramírez Crespín
Subcontralor de Calidad del Gasto Público
Contraloría General de Cuentas
Su Despacho.



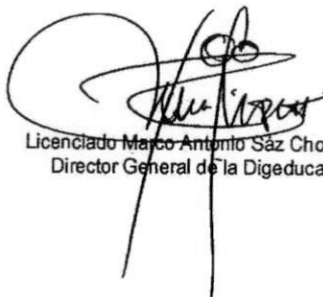
Respetable Doctor Ramírez:

Reciba un cordial saludo de la Dirección de Evaluación e Investigación Educativa (Dgeduca) del Ministerio de Educación.

En cumplimiento al Acuerdo No. A-106-2019 de fecha 9 de diciembre de 2019, se traslada copia certificada del Acta No. DIDAI-22-2021 de fecha 07 de mayo del presente año; en folios Nos. 13658, 13659, 13660, 13661 y 13662 del libro de Actas No. L2 48636, autorizado por la Contraloría General de Cuentas -CGC-, el 17 de febrero del 2020 y el Formulario Mínimo de Control de Traslado de Información de la Entrega y Recepción del Cargo de la Directora de la Dirección General de Evaluación e Investigación Educativa, Dgeduca.

Sin otro particular, aprovecho la oportunidad de suscribirme,

Atentamente.


Licenciado Marco Antonio Sáiz Choxín
Director General de la Dgeduca



Adjunto: lo indicado

MASC/RCdeG/bd
c.c. Archivo

ANEXO II 1 de 6



Oficina de Registro y Trámite Presupuestal
Ministerio de Educación
Dirección de Auditoría Interna
Libro de Actas



No. 13658

ACTA No. DIDAI-22-2021 del Libro de Actas Número L2 48636, autorizado por la Contraloría General de Cuentas. En la ciudad de Guatemala, siendo las catorce horas del día siete (7) de mayo de dos mil veintiuno (2021), reunidos en las oficinas de la Dirección General de Evaluación e Investigación Educativa, que en lo sucesivo podrá abreviarse DIGEDUCA, del Ministerio de Educación que en lo sucesivo podrá abreviarse MINEDUC, ubicadas en la Avenida Reforma ocho guion sesenta (8-60) zona nueve (9), Edificio Galerías Reforma, Torre dos (2), octavo (8°) nivel, de la ciudad de Guatemala, las siguientes personas: a) **Licenciado Marco Antonio Sáiz Choxín**, Director General de Evaluación e Investigación Educativa de la DIGEDUCA, que en la presente acta podrá identificarse como "Director entrante", quien se identifica con Documento de Identificación Personal -DPI-, con Código Único de Identificación -CUI- dos mil trescientos treinta y nueve espacio sesenta y seis mil ochocientos cuarenta y seis espacio cero trescientos seis (2339 66846 0306), quien indica como lugar para recibir notificaciones en Avenida Reforma ocho guion sesenta (8-60) zona nueve (9), Edificio Galerías Reforma, Torre dos (2), octavo (8°) nivel, de la ciudad de Guatemala; b) **Licenciado Edgar Florencio Montúfar Noriega**, Subdirector de Análisis de Datos de la DIGEDUCA, que en la presente acta podrá identificarse como "Director en funciones saliente", quien se identifica con Documento de Identificación Personal -DPI-, con Código Único de Identificación -CUI- dos mil seiscientos treinta y ocho espacio noventa mil trescientos diecisiete espacio cero ciento uno (2638 90317 0101), quien indica como dirección para recibir notificaciones en Avenida Reforma ocho guion sesenta (8-60) zona nueve (9), Edificio Galerías Reforma, Torre dos (2), octavo (8°) nivel, de la ciudad de Guatemala; c) **Licenciada Olivila Roxana Caballeros de Godoy**, Coordinadora Financiera de la DIGEDUCA, quien se identifica con Documento de Identificación Personal -DPI-, con Código Único de Identificación -CUI- un mil ochocientos cincuenta y cuatro espacio sesenta y cuatro mil sesenta y ocho espacio cero ciento uno (1854 64068 0101), quien indica como dirección para recibir notificaciones en Avenida Reforma ocho guion sesenta (8-60) zona nueve (9), Edificio Galerías Reforma, Torre dos (2), octavo (8°) nivel, de la ciudad de Guatemala; y d) **Licenciado José Alejandro Davila Alvarez**, Asesor de Auditoría de la Dirección de Auditoría Interna del MINEDUC, quien se identifica con Documento Personal de Identificación -DPI-, con Código Único de Identificación -CUI-, dos mil cuatrocientos noventa y cuatro espacio cero seis mil novecientos veintiséis espacio cero ciento uno (2494 06926 0101), con dirección para recibir notificaciones la sede del MINEDUC ubicada en la sexta (6ª) calle uno guion ochenta y siete (1-87) zona diez (10), ciudad de Guatemala, con el objeto de dejar constancia de la entrega y recepción del puesto de Director de la Dirección General de Evaluación e Investigación Educativa, procediendo de la siguiente forma: **PRIMERO:** El suscrito Asesor de Auditoría fue designado conforme nombramiento de Auditoría Interna número 108669-1-2021, de fecha cuatro (4) de mayo de dos mil veintiuno (2021), emitido por la Directora de la Dirección de Auditoría Interna, dirección que en la presente Acta podrá abreviarse como DIDAI. **SEGUNDO:** En cumplimiento a lo establecido en el Acuerdo No. A-106-2019, de fecha nueve (9) de diciembre de dos mil diecinueve (2019), emitido por el Contralor General de Cuentas, el suscrito Asesor de Auditoría, procede de conformidad con la guía para la participación de las Unidades de Auditoría Interna en el control financiero-administrativo, en la toma de posesión de las autoridades de las entidades de la administración central, descentralizadas, autónomas, y organismos del Estado. **TERCERO:** Se tiene a la vista el Acuerdo Ministerial No. DIREH-2529-2021, de fecha cuatro (4) de mayo de dos mil veintiuno (2021), mediante el cual se nombró al Licenciado Marco Antonio Sáiz Choxín como Director de la Dirección General de Evaluación e Investigación Educativa, con toma de posesión efectiva a partir del cuatro (4) de mayo de dos mil veintiuno (2021). **CUARTO:** El Asesor de Auditoría actuante manifiesta que se constataron los siguientes aspectos:

1. Se tuvo a la vista el Libro de Actas de la DIGEDUCA, autorizado por la Contraloría General de Cuentas, con registro número L2 47035, el último número de folio utilizado es el número 1035 y el último número de acta suscrita es la número 10-2021.
2. **ARQUEO DE VALORES, Y DE COMBUSTIBLE** los responsables presentaron la siguiente información:

ANEXO II 2 de 6



Oficina de Registro y Trámite Presupuestal
Ministerio de Educación
Dirección de Auditoría Interna
Libro de Actas



No. 13659

ARQUEO DE VALORES: Presentado al cuatro (4) de mayo de dos mil veintiuno (2021), el cual asciende a la cantidad de cien mil quetzales (Q 100,000.00), que corresponde al fondo rotativo interno, integrado de la forma siguiente:

Caja Chica	Q 10,000.00
Banrural Cuenta No. 3-616-00678-7	Q 89,070.00
Documentos de abono	Q 930.00
Total	Q 100,000.00

COMBUSTIBLES: La Coordinadora Financiera, presenta arqueo de cupones de combustibles, con un saldo al cinco (5) de mayo de dos mil veintiuno (2021), de tres mil quinientos (3,500) cupones con valor total de doscientos seis mil trescientos quetzales (Q 206,300.00), lo cual fue corroborado en los folios trescientos setenta y dos (372) y trescientos setenta y tres (373) del Libro de Registro y Control de Vales o Cupones de Combustible, autorizado por la Contraloría General de Cuentas con Registro No. 054671; mismos que se describen a continuación:

Cupones sin utilizar		Existencia	Valor Individual	Valor Total	Fecha de Vencimiento
DEL No.	Al No.				
15283090	15283589	500	Q 50.00	Q 25,000.00	12/04/2023
14400730	14403103	2374	Q 50.00	Q 118,700.00	15/12/2022
14403104	14403729	626	Q 100.00	Q 62,600.00	15/12/2022
			Total	Q 206,300.00	

FORMAS Y LIBROS AUTORIZADOS POR LA CONTRALORÍA GENERAL DE CUENTAS: La existencia de Libros y Formas Oficiales autorizados por la Contraloría General de Cuentas, que quedan bajo resguardo de las personas responsables de cada área, se describen en los cuadros siguientes:

Descripción	Sin uso		Existencia
	Del	Al	
Forma 200-A3	167	1000	834
Formulario de Viático Anticipo, Constancia y Liquidación	182	500	319
Planilla de Transporte	28	100	73
Reconocimiento de Gastos Anticipo	405	550	146
Reconocimiento de Gastos Liquidación	405	550	146
Tarjetas de Responsabilidad de Activos Fijos	270	500	231
Tarjetas de Responsabilidad de Bienes Fungibles	14	100	87
Forma 63-A2	24502	24550	49
Forma 1-H	956326	956350	25
Despacho de Almacén	885	900	16
Cheques	1569	2040	472

Descripción	Registro del Libro	Ultimo folio utilizado	Folios sin uso		Existencia
			Del	Al	
Libro de Caja Chica	L2 45717	250	251	400	150
Libro de Actas	L2 47035	1035	1036	1200	165
Libro de Registro y Control de Viáticos al Interior	54672	89	90	400	311
Libro de Registro y Control de Formularios de Reconocimiento de Gastos	67870	31	32	100	69
Libro de Bancos	L2-48793	223	224	300	77
Libro para Conocimiento de Entrega de Cajas Fiscales	54836	52	53	200	148
Libro Para Registro y Control de Cajas Fiscales Forma 200-A3	54674	17	18	200	183
Libro de Registro y Planilla de Transporte	54675	3	4	200	197
Libro de Registro y Control Combustible	54671	374	375	400	26

ANEXO II 3 de 6



Oficina de Registro y Trámite Presupuestal
Ministerio de Educación
Dirección de Auditoría Interna
Libro de Actas



No. 13660

Descripción	Registro del Libro	Ultimo folio utilizado	Folios sin uso		Existencia
			Del	Al	
Libro de Inventario de Activos Fijos	L2 20899	41	42	100	59
Libro de Inventario de Bienes Fungibles	L2 43055	4	5	100	96
Libro de Registro y Control de Formas 1-H	55019	2	3	200	198
Libro de Registro y Control de los Despachos de Almacén	54673	29	30	200	171
Libro para Registro y Control de Formas 63-A2	55018	13	14	200	187

3. **SALDOS EN CUENTAS BANCARIAS:** Según Estado de Cuenta de depósitos monetarios de la cuenta No. 3-616-00678-7 a nombre "FONDO ROTATIVO DIGEDUCA", constituida en el Banco de Desarrollo Rural S. A. -BANRURAL, al cinco (5) de mayo de dos mil veintiuno (2021), el saldo es de ochenta y nueve mil setenta quetzales (Q 89,070.00). La conciliación bancaria de la cuenta fue realizada al treinta (30) de abril de dos mil veintiuno (2021) y se encuentra firmada por los responsables.
4. **RESGUARDO DE DOCUMENTOS:** Mediante Oficio 398/2021 Dgeduca de fecha cuatro (4) de mayo de dos mil veintiuno (2021), la Coordinadora Financiera informa que los archivos administrativos de la Dirección, oficios emitidos y correspondencia recibida, los custodia la licenciada Blanca Dávila; los archivos del área técnica los custodia cada subdirección; y el archivo financiero está a cargo de la Coordinadora Financiera. Asimismo, mediante Oficio 395/2021 Dgeduca de fecha cuatro (4) de mayo de dos mil veintiuno (2021), se informa que todos los documentos de ingresos y egresos y contables que respaldan las operaciones de tesorería, de contabilidad y de presupuesto correspondientes a la administración del Director saliente, se encuentra adecuadamente archivados en las oficinas de la Dirección.
5. El último recibo oficial emitido (forma 63-A-2) es el No. 24501. Las existencias de esta forma, se describe en numeral 2 del punto CUARTO de la presente acta.
6. **CHEQUES POR UTILIZAR:** La existencia de cheques por utilizar, que de conformidad recibe el Director entrante es la siguiente:

Cuenta	Del No.	Al No.	Cantidad Existente
3-616-00678-7 a nombre de Fondo Rotativo DIGEDUCA	1569	2040	472

7. **RENDICIÓN DE CUENTAS (CAJA FISCAL):** La última rendición de cuentas (caja fiscal) presentada a la Contraloría General de Cuentas, corresponde al mes de abril de dos mil veintiuno (2021), fue entregada conforme conocimiento No. 04-2021, el seis (6) de mayo de dos mil veintiuno (2021), lo cual está asentado en el Libro de Conocimientos autorizado por la Contraloría General de Cuentas, con Registro No 54836.
8. **ALMACEN.** La Coordinadora Financiera, certifica que el inventario de suministros de almacén al cinco (5) de mayo de dos mil veintiuno (2021), asciende a la cantidad de trescientos ochenta y un mil ochocientos noventa y cuatro quetzales con noventa centavos (Q 381,894.90).
9. **INVENTARIO INSTITUCIONAL:** Mediante Oficio 400/2021 Dgeduca, de fecha seis (6) de mayo de dos mil veintiuno (2021), se presentaron los reportes FIN-01 y FIN-02, generados al cinco (5) de mayo de dos mil veintiuno (2021), en el Módulo de Inventarios del Sistema de Contabilidad Integrada -SICOIN WEB-, que asciende a un monto total de dos millones ochocientos noventa y ocho mil setecientos setenta y cinco quetzales con setenta y dos centavos (Q 2,898,775.72); monto que tiene operada baja de bienes destructibles por un total de cincuenta y siete mil setecientos noventa y siete quetzales con cincuenta y nueve centavos (Q57,797.59), y que se encuentra pendiente de la instrucción de Contabilidad del Estado del Ministerio de Finanzas Públicas, para dar de baja en el libro de inventarios, según requerimiento en Oficio número 668/Dgeduca de fecha diecisiete (17) de noviembre de dos mil veinte (2020). Asimismo se informa de las acciones realizadas en relación a setenta y seis (76) bienes con valor total de ciento treinta y siete mil



ANEXO II 4 de 6



Oficina de Registro y Trámite Presupuestal
Ministerio de Educación
Dirección de Auditoría Interna
Libro de Actas



No. 13661

setecientos veinticinco quetzales con setenta centavos (Q 137,725.70) en proceso de baja y que fueron objeto de robo suscitado en el mes de febrero del año dos mil once (2011), en las instalaciones del Centro de Operaciones de la DIGEDUCA, ubicadas en la novena (9na.) Avenida cero guion (0-60), zona dos (2) de Mixco, Colonia Alvarado; situación que se hizo constar en el numeral nueve (9) del punto CUARTO del ACTA No. DIDAI-17-2021 de fecha nueve (9) de abril de dos mil veintiuno (2021), del Libro de Actas con Registro No. L2 48636, autorizado por la Contraloría General de Cuentas y Providencia DIDAI 52-2020, de fecha diecinueve (19) de noviembre de dos mil veinte (2020), emitida por la Dirección de Auditoría Interna -DIDAI-.

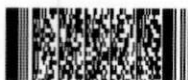
10. **ACTIVO FIJO QUE SE TRASLADA ENTRE DIRECTOR EN FUNCIONES SALIENTE Y EL DIRECTOR ENTRANTE:** Se presentaron los formularios INV-FOR-03 e INV-FOR-02 mediante los cuales se descargó el mobiliario y equipo y bienes fungibles que estuvo al servicio del Director en funciones saliente, registrados en tarjetas individuales de responsabilidad números 220, 265, 266 y 8 de Dirección General de Evaluación e Investigación Educativa -DIGEDUCA-, por un importe total de doscientos setenta y un mil setecientos ochenta y ocho quetzales con cuarenta y seis centavos (Q 271,788.46), y tres mil doscientos cuarenta y uno quetzales con sesenta centavos (Q3,241.60), respectivamente, los cuales serán cargados al Director entrante.
11. **ESTADO ACTUAL DE VEHÍCULOS:** La DIGEDUCA cuenta con tres (3) vehículos, los cuales están bajo la responsabilidad del personal de la misma dirección, mismos que se describen en el cuadro siguiente:

Tipo	Placa	Modelo	Color	Marca	Valor Q	Estado Actual
Pick-Up	O-0549BBS	2014	Azul Oscuro	NISSAN	187,000.00	Bueno
Pick-Up	O-0550BBS	2014	Azul Oscuro	NISSAN	187,000.00	Bueno
Pick-Up	O-0551BBS	2014	Azul Oscuro	NISSAN	187,000.00	Bueno
Total					561,000.00	

12. **COMPROMISOS CONTRACTUALES Y OBLIGACIONES DE PAGO:** Mediante Oficio 393/2021 Dgeduca, de fecha cuatro (4) de mayo de dos mil veintiuno (2021), se informa que en el presente período fiscal, la DIGEDUCA suscribió los siguientes contratos y montos correspondientes: a) Contrato 01-2021-DIGEDUCA por el arrendamiento de las instalaciones del Centro de Operaciones por cuatrocientos diez mil quinientos sesenta y ocho quetzales (Q 410,568.00); b) Contrato 02-2021-DIGEDUCA por arrendamiento de Oficinas administrativas por seiscientos noventa y cinco mil ciento noventa y seis quetzales (Q 695,196.00); c) Contrato número 189-185-2021 de servicios profesionales por sesenta mil quetzales (Q60,000.00); d) Contrato administrativo número DIGEDUCA-15-2021-L por servicios de mantenimiento y limpieza por doscientos cincuenta y cinco mil quinientos sesenta y nueve quetzales con ochenta y cinco centavos (Q255,569.85); y e) Contrato administrativo número Dgeduca-25-2021-C de arrendamiento de dos (2) equipos multifuncionales por trescientos veintiún mil trescientos cincuenta y ocho quetzales con treinta y tres centavos (Q321,358.33). Asimismo, mediante Oficio 396/2021 Dgeduca de fecha cinco (5) de mayo de dos mil veintiuno (2021), se informa que no existe ningún compromiso sin devengar durante el ejercicio fiscal dos mil veinte (2020).
13. **LITIGIOS, PASIVOS CONTINGENTES O PROCESOS** Con Oficio 392-2021 Dgeduca, de fecha cuatro (4) de mayo de dos mil veintiuno (2021), la Coordinadora Financiera informa que la DIGEDUCA no tiene en proceso ningún asunto judicial.
14. **NÓMINAS DE PERSONAL ACTIVO:** Mediante Oficio 401/2021 Dgeduca de fecha cuatro (4) de mayo de dos mil veintiuno (2021), se presentó detalle de la nómina de la DIGEDUCA, de los renglones presupuestarios 011 y 022, que se resume de la forma siguiente:

Consolidado de nómina de personal	Cantidad
Personal Renglón Presupuestario 011	46
Personal Renglón Presupuestario 022	6

15. La licenciada Olivia Roxana Caballeros de Godoy, Coordinadora Financiera, presentó reportes del Sistema de Contabilidad Integrada Gubernamental -SICOIN- No.R00804768.rpt "Ejecución del



ANEXO II 5 de 6



Oficina de Registro y Trámite Presupuestal
Ministerio de Educación
Dirección de Auditoría Interna
Libro de Actas



No. 13662

presupuesto Grupos Dinámicos" con la ejecución de los periodos fiscales dos mil veinte y dos mil veintiuno (2020 y 2021).

16. El Director entrante presentó la Constancia Transitoria de Inexistencia de Reclamación de Cargos con No. Gestión: 560916 y Correlativo: 126693 de fecha veintiséis (26) de abril de dos mil veintiuno (2021).

QUINTO: Se procedió a la destrucción del sello personalizado que utilizó el Director en funciones saliente; asimismo, realizó la devolución del teléfono móvil que tenía en uso: Marca Huawei modelo Y6P serie 861002043373251, según formulario SER-FOR-22. **SEXTO:** Mediante Oficio 397/2021 Dgeduca de fecha cuatro (4) de mayo de dos mil veintiuno (2021), se solicitó a la Dirección de Informática realizar copia de seguridad (backup) de los archivos contenidos en el equipo que tenía asignado al Director en funciones saliente. **SÉPTIMO:** Mediante Oficio 391/2021 Dgeduca presentado ante la Contraloría General de Cuentas el siete (7) de mayo de dos mil veintiuno (2021), se solicitó la adición del Director entrante, a la cuentadancia No. 01-4-005 de la DIGEDUCA. Asimismo, con Oficio 390/2021, se solicitó al Banco de Desarrollo Rural S. A. -BANRURAL- el registro de firma del Director entrante, en la cuenta No. 3-616-00678-7 a nombre "FONDO ROTATIVO DIGEDUCA". **OCTAVO:** El auditor actuante, manifiesta que su comparecencia en el presente acto no prejuzga la exactitud o razonabilidad de saldos y cifras consignadas en la presente acta, las que quedan sujetas a posterior revisión y auditoría. **NOVENO:** El suscrito Asesor deja constancia que el formulario de control y traslado de información, incluido en la literal "b" del artículo 1, del Acuerdo No. A-106-2019, emitido por el Contralor General de Cuentas, fue completado y firmado por el Director en funciones saliente y Director entrante. **DÉCIMO:** El auditor actuante, recomienda al Director entrante, cumplir con el plazo para la entrega ante la Subcontraloría de Calidad de Gasto Público, de copia certificada de la presente acta y del formulario de control y traslado de información descrito en el punto anterior, establecido en el artículo dos (2) del Acuerdo No. A-106-2019 de fecha nueve (9) de diciembre de dos mil diecinueve (2019), emitido por la Contraloría General de Cuentas; para evitar posibles reparos por parte del referido ente fiscalizador. **DÉCIMO PRIMERO:** Se da por finalizada la presente acta, en el mismo lugar y fecha, siendo las dieciséis treinta horas, la que, leída por los comparecientes, quienes, enterados de su contenido, objeto, validez y efectos legales, firmamos de conformidad.

Lic. Marco Antonio Sáiz Choxín
Lic. Edgar Florencio Montúfar Noriega
Licda. Olivia Roxana Caballeros de Godoy
Lic. José Alejandro Davila Alvarez

ANEXO II 6 de 6

LA INFRASCRITA ASESOR PROFESIONAL ESPECIALIZADO I DE LA COORDINACIÓN DE SOPORTE TÉCNICO DE CAMPO DE LA DIRECCIÓN GENERAL DE EVALUACIÓN E INVESTIGACIÓN EDUCATIVA (DIGEDUCA) DEL MINISTERIO DE EDUCACIÓN, BLANCA ALICIA DÁVILA, CERTIFICA QUE LA PRESENTE FOTOCOPIA ES COPIA FIEL DEL ORIGINAL DEL ACTA N.º DIDAI-22-2021 DE FECHA 07 DE MAYO DE 2021, DEL LIBRO DE ACTAS N.º L2 48636 DE LA DIDAI DEL MINEDUC, AUTORIZADO POR LA CONTRALORÍA GENERAL DE CUENTAS -CGC-, EL 17 DE FEBRERO DEL 2020; CONTENIDA EN LOS FOLIOS NÚMEROS 13658, 13659, 13660, 13661 Y 13662".

LICENCIADA BLANCA ALICIA DÁVILA
ASESOR PROFESIONAL ESPECIALIZADO I
DIRECCIÓN GENERAL DE EVALUACIÓN E INVESTIGACIÓN EDUCATIVA (DIGEDUCA)
MINISTERIO DE EDUCACIÓN DE GUATEMALA



ANEXO III 1 de 3

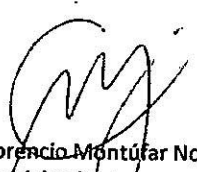
FORMULARIO DE CONTROL DE TRASLADO DE INFORMACIÓN
DIRECCIÓN GENERAL DE EVALUACIÓN E INVESTIGACIÓN EDUCATIVA -DIGEDUCA-
MINISTERIO DE EDUCACIÓN -MINEDUC-
 Guatemala, 04 de mayo de 2,021

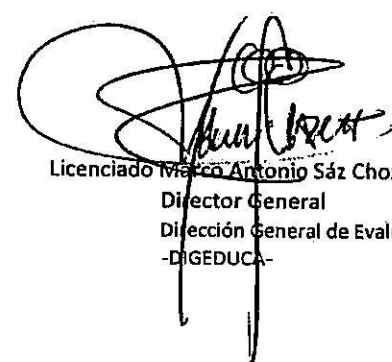
No.	Descripción	Respuesta SI / No	Comentario
1	¿Posee la entidad reglamento interno de trabajo?	SI	
2	¿Se entregó memoria de labores del ejercicio fiscal 2020, a donde corresponde?	SI	
3	¿Existe(n) sindicato(s) en la Entidad? Si la respuesta es afirmativa, indicar el número de sindicatos y el nombre de los mismos.	NO	
4	¿Tiene la Entidad Pacto Colectivo de Condiciones de Trabajo vigente?	NO	
5	¿Se encuentra emplazada la Entidad?	NO	
6	¿Entregan las autoridades salientes el Plan Operativo Anual (POA), el Plan Operativo Multianual (POM) y el Plan Estratégico Institucional (PEI)?	SI	
7	¿Le han dado seguimiento los funcionarios responsables a las recomendaciones de auditorías anteriores de la Contraloría General de Cuentas?	N/A	
8	¿Se entrega informe de Compromisos No Devengados y Devengados No Pagados de años anteriores y las acciones realizadas?	SI	
9	¿Se hace entrega del estado de ejecución presupuestaria?	SI	
10	¿Se entregan los informes de auditoría interna y de las auditorías practicadas por la Contraloría General de Cuentas?	SI	Se encuentran dentro de los archivos de documentación de la Dirección
11	¿Se hace entrega del Informe de la situación actual de los procesos legales a las nuevas autoridades?	N/A	
12	¿Se hace entrega del listado de obras finalizadas, publicadas, en proceso de recepción, liquidación, de arrastre y pendientes por aspectos legales? (si el caso lo amerita).	N/A	
13	¿Usa los sistemas informáticos SICOIN, SICOINDES, SIGES, SNIP, GUATECOMPRAS, GUATENÓMINAS, INVENTARIO WEB y SAG UDAI?, y ¿los dejan funcionando?	NO	
14	¿Tiene la Entidad portal en internet?	SI	
15	¿Deja los manuales administrativos y/o de procedimientos actualizados?	SI	
16	¿Presentó nóminas de 011, 022, 029, 031, 035, 036 y subgrupo 18 vigentes?	SI	
17	¿Presentó listado de vehículos y pólizas de seguros vigentes?	SI	



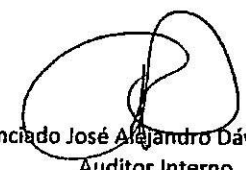
ANEXO III 2 de 3

No.	Descripción	Respuesta SI / No	Comentario
18	¿Presentó listado de edificios propios y en arrendamiento?	SI	
19	¿Presentó el inventario Institucional?	SI	
20	¿Presentó saldos de recursos privativos, préstamos y donaciones?	SI	
21	¿Presentó saldos de vales de combustible?	SI	
22	¿Cuenta la Entidad con oficina de acceso a la información pública?	NO	


Licenciado Edgar Florencio Montúfar Noriega
Director en funciones (a) Saliente
Dirección General de Evaluación e Investigación Educativa -DIGEDUCA-


Licenciado Marco Antonio Sáiz Choxin
Director General
Dirección General de Evaluación e Investigación Educativa
-DIGEDUCA-




Licenciado José Alejandro Dávila Álvarez
Auditor Interno

Original: Auditoría Interna

Copia: Dirección General de Evaluación e Investigación Educativa -DIGEDUCA-



ANEXO III 3 de 3

LA INFRASCRITA ASESOR PROFESIONAL ESPECIALIZADO I DE LA COORDINACIÓN DE SOPORTE TÉCNICO DE CAMPO DE LA DIRECCIÓN GENERAL DE EVALUACIÓN E INVESTIGACIÓN EDUCATIVA (DIGEDUCA) DEL MINISTERIO DE EDUCACIÓN, BLANCA ALICIA DÁVILA, CERTIFICA QUE LA PRENTE FOTOCOPIA DEL "FORMULARIO DE CONTROL DE TRASLADO DE INFORMACIÓN DE LA DIGEDUCA AL 07 DE MAYO DE 2021", CONTENIDO EN DOS HOJAS, ES COPIA ES FIEL DEL ORIGINAL.

LICENCIADA BLANCA ALICIA DÁVILA
ASESOR PROFESIONAL ESPECIALIZADO I

DIRECCIÓN GENERAL DE EVALUACIÓN E INVESTIGACIÓN EDUCATIVA (DIGEDUCA)
MINISTERIO DE EDUCACIÓN DE GUATEMALA

